



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 10 DEL 2004
“Por medio de la cual se aprueba una electiva”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, en su Literal “c” señala *“proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;*
- Que el Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias mediante oficio CFEC-010 de fecha 24 de marzo de 2004, recomendó la creación de la asignatura electiva técnica *“Ecología Microbiana”* para ser ofrecida en el programa de Biología con Énfasis en Biotecnología en el período 01 del 2004;
- Que el Consejo Académico con base en lo establecido en el Literal “a” del Artículo 27° del Acuerdo 028 de 1994,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Aprobar la electiva técnica **ECOLOGÍA MICROBIANA**, (teórica-práctica) código 138173, ubicada en el VII semestre del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias con una intensidad de 4 horas semanales.

ARTICULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de abril del 2004.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D.R.